



11941



**AUTORIZA GASTOS DE PERMANENCIA
QUE INDICA
RESOLUCIÓN EXENTA N°30/2018**



Santiago, 23 de noviembre de 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en los Decretos Universitarios N°s 3581, de 1986, Decreto Tra 309/1643/2018, 0030704 y 1183 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el Prof. Felipe Muñoz Navia, Subdirector del Instituto de Estudios Internacionales, mediante correo electrónico del 7 de noviembre de 2018, ha efectuado una solicitud relativa al profesor Philippe Gérard Nell, de nacionalidad suiza, Pasaporte N°W0016008, Jefe Unidad de las Américas del Ministerio de Asuntos Económicos de Suiza, quien participará desde el 1 al 4 de diciembre del año en curso, dictando clases sobre Specific International Trade Issue, en el marco del Magíster en Estrategia Internacional y Política Comercial.

RESUELVO:

1. Autorízase la siguiente desagregación de gastos:

N°	Ítem	Total
1	Alojamiento	\$198.000
2	Traslados	\$ 54.000
3	Alimentación	\$ 108.000
Total		\$ 360.000

Según lo anterior, el pago asciende a la suma total de \$ 360.000.- (trescientos sesenta mil pesos); por concepto de gastos de permanencia, al profesor Philippe Gérard Nell, de nacionalidad suiza, Pasaporte N°W0016008, Jefe Unidad de las Américas del Ministerio de Asuntos Económicos de Suiza, quien participará desde el 1 al 4 de diciembre del año en curso, dictando clases sobre Specific International Trade Issue, en el marco Magíster en Estrategia Internacional y Política Comercial.

Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 2, Ítem 2.6, del presupuesto universitario, con cargo al Magíster en Estrategia Internacional y Política Comercial.

Anótese, comuníquese y regístrese.


FELIPE MUÑOZ NAVIA
SUBDIRECTOR




DOROTEA LÓPEZ GIRAL
DIRECTORA



DISTRIBUCIÓN:

1. Contraloría Interna